



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0261/2019 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad en el Estado de Chihuahua, a efecto de que atienda la problemática que presentan los ciudadanos del Municipio de Juárez, Chihuahua y, a su vez, se detenga o suspenda cualquier orden de corte de suministro eléctrico a casas habitación y comercios de aquella entidad, hasta en tanto no se hubieren celebrado mesas de diálogo para solucionar el conflicto.

SEGUNDO.- Se exhorta al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor, radicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a efecto de que cite, o gire los oficios necesarios a quien corresponda de la CFE, para que tome las medidas precautorias necesarias y no se vaya a dejar a los pobladores sin suministro de energía eléctrica por el hecho de no haber pagado esas tarifas excesivas.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0261/2019 II D.P.

TERCERO.- Se exhorta a los titulares de la CFE, y de la PROFECO, para que en conjunto con personal del Poder Legislativo, se establezcan mesas de diálogo a fin de atenuar o erradicar la problemática antes expuesta.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0261/2019 II D.P.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO